



“El turismo beneficia a mi comunidad”

I. ¿Quiénes pueden concursar?

Niñas y niños de nacionalidad mexicana, en dos categorías:

- **Categoría mini - de 6 a 9 años**
- **Categoría junior - de 10 a 13 años.**

¡INSCRÍBETE, PARTICIPA Y GANA!

- **Escribe el título "El turismo beneficia a mi comunidad".**
- **Infórmate y documéntate sobre el tema.**
- **Pídele a tus familiares, maestro o amigos que te den ideas y expliquen como el turismo beneficia a tu comunidad.**
- **Expresa a través de un dibujo tu propia idea de los beneficios que el turismo trae a tu comunidad en los aspectos:**

- o Sociales y culturales
- o Medio ambientales
- o Económicos

- Menciona por qué elegiste esa idea y explícala en un párrafo.
- Recuerda que solamente se considerarán dibujos relacionados con el tema del concurso y las categorías especificadas.

Nota: No podrán participar quienes hayan obtenido el primero, segundo o tercer lugar en sus **Entidades Federativas**

en las ediciones anteriores de este concurso, para dar oportunidad a otros niños y niñas.

II. Vigencia de la convocatoria

La convocatoria se cierra el día **18 de febrero del 2015.**

III. ¿Cómo se evaluarán los trabajos?

Los coordinadores oficiales del **Concurso Nacional de Cultura Turística Infantil** en cada una de las Entidades Federativas, llevarán a cabo la selección de un

primero, segundo y tercer lugar

, con el apoyo de un jurado calificador, integrado por personas especialistas en artes plásticas, educación, turismo, entre otros; mismos que deberán considerar las bases que sustentan la

presente convocatoria para elegir a los ganadores.

Los coordinadores oficiales de cada **Entidad Federativa enviarán los ganadores del 1er. Lugar**

de cada categoría a la

Secretaría de Turismo Federal,

para que finalmente se determine a los ganadores a

NIVEL NACIONAL

de cada categoría en el

primero, segundo y tercer lugar

. Estos dibujos pasarán a ser propiedad de la

Secretaría de Turismo

y podrán digitalizarse y reproducirse, para ser expuestos en recintos o incluidos en materiales promocionales, sin fines de lucro.

Los resultados se darán a conocer a través de la página de **Internet www.sectur.gob.mx** de la

Secretaría de Turismo, a partir del 23 de marzo de 2015

Cualquier caso no considerado dentro de las **Bases**, será resuelto a criterio de los organizadores del Concurso.

IV. Características básicas de tu dibujo

En una hoja tamaño carta, en papel ilustración, cartulina o cartoncillo, por un sólo lado, a colores (crayones, lápices de colores, plumones o pincelines, gises, óleo o acuarela). **NO** pegues la hoja sobre ningún material y tampoco pegues sobre el dibujo diamantina, semillas, lentejuelas, u otro material no especificado en esta Convocatoria.

Anota al reverso del dibujo TODOS tus datos con PLUMA, con letra clara y legible:

- **Nombre Completo**
- **Edad**
- **Dirección completa (calle, número, colonia, código postal, localidad, entidad federativa**
- **Número telefónico de casa o de un adulto • Correo electrónico**
- **Nombre de la escuela**
- **Grado y grupo**
- **Número telefónico con lada de la escuela.**

Nota: No cumplir con estas características puede ser motivo de descalificación.

El dibujo lo debes entregar en la **Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico de Oaxaca**, ubicado en

Av. Juárez 703 Col. Centro Oaxaca de Juárez Oaxaca

en el

Departamento de Cultura

Turística Planta Baja

con la jefa de departamento

Lic. Adriana Leticia Ortiz Silva

tel. 502-1200 ext. 1554 y 1508 de lunes a viernes de 9am a 6pm.

¿CÓMO BENEFICIA EL TURISMO A MI COMUNIDAD?

El turismo ofrece a las comunidades grandes oportunidades para lograr mejores condiciones de vida, además de preservar su cultura y medio ambiente.

Con este concurso, los niños y las niñas tienen la oportunidad de proponer a través de un dibujo la forma en que la actividad turística puede beneficiar a las comunidades.

¿Sabías que tanto en las ciudades, como en los pueblos y pequeñas comunidades, existen servicios dedicados a atender a los turistas y que hay otros de los cuales los turistas se benefician?

Los servicios de alojamiento como los hoteles fueron creados para atender a los viajeros, las agencias de viajes, el transporte turístico, los servicios de recreación y entretenimiento como parques acuáticos, balnearios, campamentos, entre otros.

Existen otros servicios como las gasolineras, los comercios, los teatros, los agricultores y pescadores que se benefician de la visita de los turistas. Cada uno de ellos genera empleos que sostienen a muchas familias mexicanas en cada comunidad.

¿Cuáles servicios turísticos son los que generan más empleos en tu comunidad?

¿Cuáles actividades se benefician de las visitas de los turistas locales, nacionales e internacionales?

Durante el viaje, el turista visita nuestros atractivos naturales, como son: cascadas, montañas, parques nacionales, selvas, desiertos, valles y en ellos realiza actividades como caminatas, observación de flora y fauna, paseos en bicicleta o caballo, tirolesa y mucha de las veces participa en proyectos de protección a nuestro patrimonio natural, como lo es la mariposa monarca, la ballena gris, la tortuga, entre otros, beneficiando así a los habitantes de esas zonas.

¿Qué tipo de actividades realiza el turista en los atractivos naturales de tu Entidad Federativa y quienes se benefician de ello?

Al viajar, el turista disfruta de nuestra gastronomía, zonas arqueológicas y edificios históricos, museos, leyendas y tradiciones que en diversas partes de México se exponen en festivales, fiestas tradicionales, entre otras. Con ello conoce más de nuestra cultura y a la vez nosotros conocemos parte de la de nuestros visitantes.

¿Cuáles son los atractivos culturales más visitados en tu comunidad por los turistas y por qué?

¡INSCRÍBETE, PARTICIPA Y GANA!

(Fuente: oaxaca.travel.com)